## MINISTERIO DE EDUCACIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE (OAFECE) RESUMEN JULIO 2019 – MAYO 2024

El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), regido por la Ley 49 y 50 de 2002, el Decreto Ejecutivo No. 238 de 11 junio de 2003, modificado por el Decreto Ejecutivo No.9 de 7 de febrero de 2006, se constituye con el 27 % de los fondos provenientes del impuesto del Seguro Educativo.

Con el Decreto Ejecutivo No.1280 de 31 de diciembre de 2019, se modificó la asignación anual de B/.100.00 por estudiante matriculado en los centros escolares oficiales ubicados en los 300 corregimientos más pobres del país que se reflejan en el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes. Se modificó la asignación a B/.150.00 por estudiante en los centros educativos del IPHE, en cumplimiento de la línea estratégica que corresponde a la atención de la población con este tipo de necesidades. El resto de los centros educativos reciben anualmente B/. 40.00 por estudiante.

En resumen, para el período 2019 al 2023, la asignación de partidas cuatrimestrales a los centros educativos alcanzó un monto de B/. 221.2 millones, de los cuales fueron depositados B/. 214.0 millones, representando un 97%, beneficiando a alrededor de 825,200 estudiantes a nivel nacional. Adicional, se depositaron B/. 18.3 millones como apoyos extraordinarios beneficiando a una población de 265,000 estudiantes. En cuanto a las asignaciones 2024, se está a la espera del depósito por parte del MEF para iniciar los depósitos de la primera partida 2024.

A continuación, se presentan los saldos bancarios de los centros educativos al 30/mayo/2024:

## SALDOS BANCARIOS DE LAS ESCUELAS POR REGIONAL EDUCATIVA AL 30/MAYO/2024

AL SU/INIATO/2024					
	CHEQUERAS	BNP	CUT	TOTAL/REGIONAL	
REGIONAL EDUCATIVA	SALDO (B/.)	SALDO (B/.)	SALDO (B/.)	GRAN TOTAL (B/.)	
BOCAS DEL TORO	4,712,122.68	720,623.50	250,000.00	5,682,746.18	
COMARCA NGÖBE BUGLÉ	11,861,764.07	1,891,641.44	-	13,753,405.51	
CHIRIQUÍ	8,650,533.45	537,528.59	501,700.00	9,689,762.04	
COCLÉ	5,178,922.65	1,232,869.40	600,000.00	7,011,792.05	
COLÓN	2,021,335.90	1,008,910.38	700,000.00	3,730,246.28	
COMARCA EMBERÁ WOUNAAN	580,931.15	405,672.56	-	986,603.71	
DARIÉN	2,963,151.55	431,825.00	300,000.00	3,694,976.55	
HERRERA	1,365,727.33	161,772.07	139,000.00	1,666,499.40	
KUNA YALA	520,200.65	58,223.42	-	578,424.07	
LOS SANTOS	822,602.84	187,376.09	185,000.00	1,194,978.93	
PANAMÁ CENTRO	14,276,884.71	363,411.14	526,000.00	15,166,295.85	
PANAMÁ ESTE	2,243,496.13	755,750.36	500,000.00	3,499,246.49	
PANAMÁ OESTE	10,416,248.18	356,115.71	176,470.00	10,948,833.89	
SAN MIGUELITO	4,740,914.69	76,508.04	167,000.00	4,984,422.73	
PANAMÁ NORTE	3,212,964.90	75,999.55	-	3,288,964.45	
VERAGUAS	3,439,779.21	965,222.93	700,000.00	5,105,002.14	
Total general	77,007,580.09	9,229,450.18	4,745,170.00	90,982,200.27	

Fuente. Oficina de Administración del FECE (OAFECE)

Es importante presentar una comparativa de estos saldos desde diciembre 2019 al 30/mayo/2024, destacando el aumento significativo de la asignación de fondos a raíz de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No. 1280 de diciembre de 2019:

## COMPARATIVO SALDOS BANCARIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

## ACTUALIZADO AL 30/MAYO/2024 SALDO AL SALDO AL SALDO AL SALDO AL SALDO AL SALDO AL DESCRIPCIÓN 31/DIC/2019 31/DIC/2020 31/DIC/2021 31/DIC/2022 31/DIC/2023 30/MAYO/2024 **CHEQUERAS** 34,017,402.77 | 38,164,712.25 | 53,123,749.23 53,688,821.17 | 63,674,734.38 | 77,007,580.09 FECE REGIONAL 9 298 971 56 8 797 706 39 8.394.578.84 7,695,861.45 8,486,061.25 9 229 450 18 **CUT REGIONAL** 4,995,170.00 4,995,170.00 4,995,170.00 4,995,170.00 4,745,170.00 4.745.170.00 48,311,544.33 51,957,588.64 66,513,498.07 GRAN TOTAL 66,379,852.62 76,905,965.63 90,982,200.27

Fuente. Oficina de Administración del FECE (OAFECE)

Otro aspecto a destacar es el aumento en la ejecución de los fondos FECE por parte de los centros educativos, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Ejecución de Fondos FECE por centros educativos Años 2022/2023/Acumulado a mayo 2024

A1103 2022 /2023/Acumulado a mayo 2024				
2022				
ASIGNACIÓN ANUAL PROGRAMADA 2022	59,143,410.00			
EJECUCIÓN DEL 2 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2022	42,334,423.31			
% DE EJECUCIÓN	71.58%			
2023				
ASIGNACIÓN ANUAL PROGRAMADA 2023	58,678,830.00			
EJECUCIÓN DEL 2 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023	51,706,283.72			
% DE EJECUCIÓN	88.12%			
2024				
ASIGNACIÓN ANUAL PROGRAMADA 2024	59,914,110.00			
EJECUCIÓN DEL 2 DE ENERO AL 30 MAYO 2024	18,334,520.15			
% DE EJECUCIÓN	30.60%			

Adicional, con el fondo FECE también se financian algunos de los contratos correspondientes a remodelaciones y reparaciones mayores de los centros educativos, compras globales de materiales y equipos, materiales y suministros de inventario para atender las necesidades de mantenimiento de los centros educativos a nivel nacional, pago de alquileres de edificios ocupados por estudiantes de centros educativos en rehabilitación y/o construcción.

Con el Fondo FECE Especial se han financiado, desde el 2009, diversos proyectos por un monto que supera los B/. 268 millones, y de estos se han pagado B/. 189 millones, de los cuales más de B/.126 millones fueron pagados del 2019 a mayo 2024. En cuanto al Fondo Excedente, se han financiado B/. 17.6 millones y se han pagado B/. 17.3 millones.

Como parte de la participación de FECE en el cumplimiento del Plan Estratégico de Educación 2019 – 2024, se cumplió con las siguientes metas:

- Meta 10: Aumentar el acceso de niños y niñas de 0 a 5 años. Con el Resuelto No.2323-AL de 5 de junio de 2024 se estableció el mecanismo de asignación de fondos FECE para los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI).
- Meta 16: Implementar programas que mejoren cobertura y calidad. Con el Resuelto No.2778-AL de 10 de agosto de 2023 se establece el mecanismo para asignar B/.150 por estudiante con discapacidad en los centros educativos oficiales del país, asegurando que estos fondos sean utilizados para atender sus necesidades especiales.

En cuanto a los compromisos con COPEME se trabajó en la Actividad 47 que plantea simplificar instrumentos de planificación escolar y facilitar procesos administrativos a niveles de centros educativos, especialmente en lo que respecta al FECE y Fondo Agropecuario. En cuanto al FECE, se aprobó con la Resolución Número 1403-2023-DNMySC de 19 de junio de 2023, un nuevo Manual de Procedimientos para el Uso y Manejo del Fondo FECE.

Entre los ajustes significativos para acelerar los procesos de adquisiciones de las escuelas están:

- Exceptuar de control previo las compras de los centros educativos hasta un monto de B/.
  10,000.00. Con la Contraloría General de la República se coordina la instalación de un Sistema de Rendición de Cuentas que asegure el control posterior.
- En cuanto al uso del Portal de PanamaCompra, se habilitó la excepción de uso de la Tienda Virtual, para pasar a cotización en línea. El centro educativo puede solicitar la excepción de uso de la cotización en línea justificando su decisión.
- Se coordina con la Dirección Nacional de Informática el desarrollo de un Plan Piloto de automatización total del uso de los fondos FECE en los centros educativos.